INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Nancy Fernández Marchesi

Universidad Nacional de Tierra del Fuego nfernandez@untdf.edu.ar

Karina Giomi

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

Daniela Guerra

Universidad de la República de Uruguay

Rocío Guevara

Universidad de la República de Uruguay

Isabel Dol

Universidad de la República de Uruguay

RESUMEN

Este artículo presenta reflexiones sobre la experiencia de trabajo de la red conformada por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de Argentina y el Grupo de Educación Ambiental de la Red Temática de Medio Ambiente de UdelaR, en el marco del programa: "Núcleo de Estudios e Investigación en Educación Superior del MERCOSUR (NEIES-MERCOSUR)". El proyecto apunta a repensar el papel de las universidades del MERCOSUR ante la actual crisis ambiental, en el cruce problemático entre los procesos de globalización y el desarrollo sustentable. El objetivo general es poder comprender las relaciones entre los procesos de configuración de la epistemología ambiental y la educación ambiental, los enfoques metodológicos y los diseños curriculares, en ambas instituciones. En el desarrollo de este escrito se exponen referencias al proceso de institucionalización de la educación ambiental en la Educación Superior de la República Argentina y en la República del Uruguay, enmarcado en el contexto de reflexión de la educación universitaria en el MERCOSUR. Luego se exponen reflexiones sobre la conformación de la red y los diversos intercambios y movilidades efectuadas. Finalmente se hace hincapié en la experiencia colaborativa del trabajo en red que apunta a la visión de interdisciplina puesta en juego. Estamos interesados en contextualizar la reflexión sobre nuestras prácticas en un proceso de integración creciente a nivel de la Educación Superior en el MERCOSUR, en este caso específico, referido a la educación ambiental.

Palabras claves: Educación Superior, educación ambiental, epistemología ambiental





INCLUSÃO DE EDUCAÇÃO AMBIENTAL PARA O DESENVOLVIMENTO SUSTENTÁVEL NO ENSINO UNIVERSITÁRIO

Resumo

Este artigo apresenta reflexões sobre a experiência do trabalho realizado pela Universidade Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Ilhas do Sul da Argentina Atlântico e rede Rede Temática Meio Ambiente UdelaR Grupo de Educação Ambiental, sob o programa: "Centro de Estudos e Pesquisas em Educação Superior do MERCOSUL (NEIES-MERCOSUL)". O projeto visa a repensar o papel das universidades no MERCOSUL na atual crise ambiental na encruzilhada problemáticos entre os processos de globalização e desenvolvimento sustentável. O objetivo geral é compreender as relações entre processos de configuração da epistemologia ambiental e educação ambiental, abordagens metodológicas e desenho curricular em ambas as instituições. No desenvolvimento desta referências escritas estão exposta sao processo de institucionalização da educação ambiental no ensino superior na Argentina e da República do Uruguai, enquadrado no contexto da reflexão do ensino superior no MERCOSUL. Então reflexões sobre a formação da rede e os varios intercâmbios e movilidades fez exposta. Finalmente, enfatiza a experiência colaborativa de rede apontando para a visão da interdisciplinaridade colocar emjogo. Nosso interesse é contextualizada reflexão sobre nossas práticas em um processo de crescente integração ao nível do ensino superior do MERCOSUL, neste caso específico, a que se refere à educação ambiental.

Palavras-chave: Ensino Superior, educação ambiental, epistemologia ambiental

INCLUSION OF ENVIRONMENTAL EDUCATION FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN HIGHER UNIVERSITY EDUCATION

Summary

This article presents reflections on the work experience of the network formed by the National University of Tierra del Fuego, Antarctica and the South Atlantic Islands of Argentina and the Environmental Education Group of the Environmental Thematic Network of UdelaR, Framework of the program: "Center for Studies and Research in Higher Education of MERCOSUR (NEIES-MERCOSUR)". The projectaims to rethinkthe role of MERCOSUR universities in the currenten vironmental crisis, in the problematic cross between the processes of globalization and sustainable development. The general objective to be able to understand the relations between the processes of configuration of environmental epistemology and environmental education, methodological approaches and curricular designs, in both institutions. This paper presents references to the process of institutionalization of environmental education in higher education in the Argentine Republic and in the Republic of Uruguay, framed in the context of reflection on university y education in MERCOSUR. Then reflection son the conformation of the network and the various exchanges and mobilities made are presented. Finally, it emphasizes the collaborative experience of networking, aiming at the interdisciplinary vision put into play. It is in our interest to contextualize the reflection on our practices in a process of increasing integration in the higher education of MERCOSUR, in this specific case, referred to environmental education.

Keywords: High ereducation, environmental education, environmental epistemology





INTRODUCCIÓN

Desde mediados del siglo XX se ha puesto de manifiesto una generalizada y creciente preocupación por los graves deterioros ambientales que se producen en el mundo, a escala local, regional y global. La gran significatividad social que poseen las cuestiones ambientales en la actualidad puede percibirse en los numerosos materiales publicados en diversos medios periodísticos y de divulgación, y en las importantes reuniones y acciones realizadas por organismos internacionales y gobiernos de la mayoría de los países del mundo.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ARGENTINA

En el caso del sistema de Educación Superior en Argentina, un relevamiento realizado en 1988 por la Universidad de Buenos Aires, daba cuenta de que ninguna carrera de grado ni posgrado en curso tenían como objetivo principal la formación en temas ambientales. Solo 6,5% de las 1500 materias correspondientes a las 58 carreras que se dictaban en esa Universidad, incorporaron de algún modo el tema ambiental (Somenson, Murriello y Freisztav, 1992).

A pesar de ello, en julio de 1988, por iniciativa de las Universidades Nacionales de La Plata (UNLP) y Buenos Aires (UBA), las Secretarías de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y la Secretaría General de Presidencia a través de la entonces Subsecretaría de Política Ambiental, se realizó el I Seminario de Universidad y Medio Ambiente. Todas las universidades nacionales fueron convocadas con objeto de "discutir las alternativas de introducción del enfoque ambiental en el ámbito universitario, a los fines de adecuar la formación y el consecuente accionar profesional a la complejidad de las problemáticas actuales". El seminario fue concebido como el punto inicial de una línea de trabajo que se desarrollaría en el marco de la Red de Formación Ambiental que posee como antecedente el Primer Seminario sobre Universidad y Medio Ambiente que se había realizado en 1985 en Bogotá, Colombia, organizado por la Red de Formación Ambiental en cooperación con el Programa Internacional de Educación Ambiental (PNUMA-UNESCO), y en el cual se decidió incentivar la incorporación de la dimensión ambiental en los programas de investigación, docencia y extensión universitaria.

El diagnóstico realizado en ese encuentro daba cuenta de los desafíos que se debía emprender en el campo: la fragmentación disciplinaria; la desvinculación de los avances académicos con los procesos productivos; la falta de formación de profesionales para la planificación y la implementación de políticas ambientales dentro del Estado; la separación entre investigación y docencia y entre estos procesos y la acción; la desvinculación del sistema universitario respecto de las problemáticas ambientales del país; y la falta de instancias universitarias que permitan la capacitación y actualización de docentes y graduados en el enfoque ambiental del conocimiento.

De aquí que entre las propuestas del seminario, destacaron la necesidad de que la Universidad redefina su función, asuma protagonismo y una visión comprometida y crítica con la realidad social, y se constituya en ámbito de generación de ideas que permita gestar modelos alternativos de desarrollo al tiempo que ámbitos de discusión de las políticas y marcos jurídicos necesarios para la protección del ambiente. Las conclusiones de ese encuentro quedaron plasmadas en el documento *La Declaración de La Plata* el cual serviría como fuente de referencia para las acciones a emprender en esta temática.





Estos Seminarios de Universidad y Medio Ambiente siguieron realizándose por algunos años (en Paraná, Entre Ríos, en 1989; en Horco Molle, Tucumán, 1990; Vaquerías, Córdoba, 1991). Los mismos se llevaron a cabo con la participación y apoyo de la Comisión Nacional de Política Ambiental (CONAPA), la Fundación Friedrich Ebert, la Red de Formación Ambiental del PNUMA y el Ministerio de Educación. Por parte de las universidades, la organización estuvo a cargo de la Comisión Interuniversitaria Permanente de Ciencia y Técnica (CIPCYT) y contó con el auspicio del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

La educación ambiental (EA) se institucionaliza oficialmente a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación (Ley Nº 24.195/1993). Esta avanza en la enunciación de los "contenidos transversales" y hace lugar al "ambiente" como uno de esos contenidos. Estos requieren del aporte de distintas disciplinas y de una lógica espiralada, ya que pueden ser abordados con distintos niveles de complejidad y profundidad según los saberes previos, los intereses y otras cuestiones que solo es posible precisar en el nivel de cada institución escolar (Sessano y Corbetta, 2016). El problema fue que los docentes no habían sido formados para trabajar interdisciplinariamente, la estructura curricular organizada en función de las disciplinas no posibilitaba la articulación de contenidos ambientales y la lógica institucional no estaba preparada para promoverla dado a las cargas horarias docentes fragmentadas y dispersas.

Mientras tanto, entre los años 1993 y 2003, dentro de la Confederación de Trabajadores de la Educación –CTERA- se formaliza el programa "Educación, Ambiente y Desarrollo Sustentable" cuyo objetivo fue realizar encuentros, jornadas y eventos ambientales a lo largo del territorio. Este reconocimiento institucional hacia el interior de esta organización sindical, junto a la demanda de formación en temáticas educativo-ambientales que observaban en los recorridos territoriales, redundó en que a partir del año 1999 la CTERA, a través de su Escuela de Formación Pedagógica y Sindical Marina Vilte, iniciara el dictado del posgrado de Especialización denominado Educación en Ambiente para el Desarrollo Sustentable en el marco de un convenio con la Universidad Nacional del Comahue. Esta especialización constituyó en ese momento la única oferta desde una institución universitaria en toda la Argentina, una de la tres existentes en Latinoamérica y el Caribe, y por el otro, que fuera un sindicato el responsable de un posgrado. La finalidad del mismo fue formar profesionales que con una mirada comprometida socialmente, crítica y emancipadora de la EA, pudieran desarrollar proyectos educativos de intervención ante diferentes situaciones ambientales. Para el dictado de los seminarios se convocó, como docentes, a los máximos referentes del PAL.

La EA toma mayor impulso desde su inclusión en la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206/2006) ya que establece que el Estado debe disponer de medidas necesarias para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica, que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población.

Por otro lado, han surgido carreras de grado y posgrado vinculadas con el área ambiental dentro las ingenierías y las licenciaturas. Incluso existe una incipiente oferta de posgrado relacionada con el Pensamiento Ambiental Latinoamericano (PAL) en algunas universidades como la Universidad Nacional de Santiago del Estero a través de su *Diplomatura Superior en Educación y Pensamiento Ambiental Latinoamericano* de reciente aprobación.





LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN URUGUAY

En el caso de Uruguay, la Ley General de Protección del Ambiente Nº 17283/2000, estableció por primera vez un encuadre para la educación ambiental: "Las entidades públicas fomentarán la formación de la conciencia ambiental de la comunidad a través de actividades de educación, capacitación, información y difusión tendientes a la adopción de comportamientos consistentes con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible". Se mandató al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la coordinación con las autoridades de la educación, con autoridades departamentales y locales y con las organizaciones no gubernamentales. Si bien esto no se llegó a implementar, se destaca que esta ley reconoció la multiplicidad de actores que ya eran considerados interlocutores válidos y esto ha sido un signo importante para la educación ambiental en Uruguay. Es recién en 2008 cuando surge la primera ley de educación que establece un eje transversal de educación ambiental para todos los niveles de la educación formal, la Ley General de Educación Nº 18.437/2008 que establece que "el Sistema Nacional de Educación, en cualesquiera de sus modalidades contemplará líneas transversales entre los cuales se encuentran: (...) B) La educación ambiental para el desarrollo humano sostenible".

Entre los actores mencionados, han tenido gran influencia las organizaciones de segundo grado, principalmente la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable (RENEA), en cuyo seno han convergido representantes de la educación formal y no formal. La misma lideró la elaboración participativa entre sociedad civil, academia y gobierno del primer Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en 2014, sin embargo hasta el momento se ha dificultado su implementación, siendo un reto generar una transformación real de las prácticas educativas. Es así que en Uruguay se ha dado un proceso tardío de elaboración de una política y planes nacionales de educación ambiental mientras que espontáneamente se han desarrollado de forma autogestionaria diversas iniciativas de educación ambiental desde los años de 1980 hasta la actualidad. Una diversidad de actores de la sociedad civil y de la educación formal ha asumido la tarea de la educación ambiental uruguaya.

En la Educación Superior un ejemplo es la creación de la Red Temática de Medio Ambiente en la Universidad de la República (UdelaR), esta fue creada en 2001 pero tuvo como antecedente la Comisión Asesora en Medio Ambiente al Consejo Directivo Central establecida en 1987. Esta red realizó un relevamiento en el año 2009 e identificó, solamente en el ámbito de UdelaR, más de 100 iniciativas relacionadas con la educación ambiental, principalmente cursos de especialización y posgrado y actividades en conjunto con actores sociales de perfil extensionista.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

En los dos casos expuestos existe una coincidencia en relación con el desafío de las universidades del MERCOSUR como instituciones y a la vez como actores claves en los procesos de formación, extensión e investigación ambiental para el desarrollo sustentable. Decimos que las universidades son claves como instituciones ya que brindan un marco regulatorio estable para las prácticas y porque permiten instituir un conjunto de reglas que orientan la resolución de problemas de coordinación y conflictos distributivos en una sociedad (Acuña, 2013). Sin embargo, la institucionalización de las prácticas de educación ambiental en la Educación Superior universitaria no es ajena a luchas de poder entre actores en el marco de prácticas sociales diversas. Es por ello





que, al mismo tiempo, la Universidad debe pensarse como actor clave en tanto posee capacidad colectiva de acción estratégica (Acuña, 2013): por un lado, una Universidad no es sin los actores que la habitan, por otro, es un actor estratégico entre otros actores del territorio que puede definir intereses, traducirlos en objetivos, diseñar cursos de acción estratégica para alcanzarlos, al mismo tiempo que posee una relativa autonomía y cuenta con recursos y capacidades para llevar a cabo diversos curso de acción. Sin duda, hay una relación recursiva entre el proceso de institucionalización y las prácticas de los actores, que ha llevado a una incorporación creciente del abordaje de las problemáticas ambientales y de la educación ambiental en la Educación Superior de los países referenciados.

De acuerdo con esto, la presente red habilita la posibilidad de lograr acciones estratégicas a nivel de la región, que a su vez abren futuros caminos hacia procesos de institucionalización de la educación ambiental en la Educación Superior del MERCOSUR. La importancia de la educación ambiental en las universidades es vista, según Enrique Leff (2007), como una acción estratégica que debe enfocarse a transformar el conocimiento con nuevas propuestas curriculares y programas de investigación que permitan incorporar nuevos paradigmas y saberes de la sustentabilidad en su oferta de grado y posgrado. En otras palabras, se asume la relevancia de la educación ambiental en las universidades en base al hecho de que la Universidad es una institución clave para el intento de establecer otro paradigma de producción de conocimientos frente al modelo de conocimiento técnico-instrumentalista, -afín a la racionalidad economicista-, que ha resultado "ciego" a los procesos involucrados en la actual crisis ambiental.

En ambos países, se manifiesta como un desafío para la educación formal el lograr institucionalizar procesos formativos desde el paradigma de la educación ambiental. Asimismo, se reconoce que el alcance de la educación ambiental excede ampliamente el marco formal y se valoran los procesos de educación ambiental llevados a cabo en diversas prácticas sociales, de educación popular, por parte de asociaciones civiles, movimientos sociales, entre otros. Por ello, especialmente en el caso de Argentina, también existe el desafío de generar conocimiento en las universidades construido desde las prácticas sociales y en vinculación directa con los actores del territorio.

LA EXPERIENCIA DE LA RED UNTDF-RETEMA

Esta Red fue conformada a partir de la convocatoria del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Mercosur (NEIES - MERCOSUR). Está integrada por grupos de investigadoras de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF, AeIAS) Argentina, e investigadoras de la Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA), dependiente de la Universidad de la República (UdelaR), Uruguay.

La UNTDF AeIAS es una Universidad pequeña de reciente creación¹. La UdelaR es una Universidad grande que capta el 80% de la matrícula universitaria de Uruguay y fue creada en 1849. Estas diferencias pueden verse como un desafío o como una oportunidad. Es posible pensar que la asimetría entre ambas generaría dificultades a la hora de realizar los recortes de investigación, sin embargo también se constituiría en una oportunidad para reflexionar sobre dos tipos de instituciones diferentes, dos ejemplos que pueden ser representativos de diversos tipos de Universidad pública. Ambas posibilidades fueron tenidas en cuenta en el diseño de la investigación.

¹Anteriormente a su creación, existía una delegación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco que empezó a conformarse en la década del 1980 y recién en el año 2012 se creó por ley la UNTDF.





Los objetivos que nos planteamos apuntaron a comprender las relaciones entre los procesos de configuración de una epistemología ambiental y la educación ambiental en ambas instituciones, los enfoques metodológicos y los diseños curriculares en la Educación Superior. Para ello, debíamos desglosarlos en objetivos más concretos: caracterizar el estado actual de la educación ambiental para el desarrollo sustentable en las universidades que forman parte de la red en función de la oferta académica de grado y posgrado, identificar los discursos en relación a la epistemología ambiental presentes en la fundamentación de las diversas propuestas de educación ambiental en las universidades de la presente red de educación superior del MERCOSUR, analizar el rol de las universidades de la Red -desde el pensamiento ambiental latinoamericano- en el desarrollo sustentable del territorio a partir de las actividades de servicios a la comunidad y de investigación realizadas en ese marco e indagar sobre posibles factores limitantes/facilitantes que impactan en las ofertas académicas basadas en la corriente de pensamiento ambiental latinoamericano (PAL).

Durante el primer año de ejecución del proyecto, hemos podido realizar tres encuentros de la Red. Dos en la ciudad de Montevideo y uno en Ushuaia. El primer encuentro tuvo como objetivo generar un lazo de conocimiento entre los miembros de ambos países. Los grupos nos conocíamos mediante formato virtual (intercambio de mails) pero no personalmente. Necesitábamos relatar cómo habíamos llegado al punto de confluencia de involucrarnos en la investigación sobre la educación ambiental en la Educación Superior. Diversas motivaciones e historias personales nos llevaron a encontrarnos en el camino de la ambientalización curricular en nuestras respectivas disciplinas de origen: biología, filosofía, sociología, química y relaciones internacionales.

Durante estos encuentros, trabajamos en temas inherentes a la gestión del proyecto mediante la revisión de los objetivos, la organización las agendas y el análisis de cómo realizaríamos la inclusión de más integrantes de cada Universidad, cómo desarrollaríamos acciones de visibilidad.

Dada la asimetría de ambas instituciones, cada grupo realizó una caracterización de sus correspondientes universidades y se realizaron aportes a la reflexión sobre los indicadores que tendríamos en cuenta para evaluar la educación ambiental. Se reflexionó sobre si la incorporación de asignaturas ambientales en las currículas de las carreras resultaría o no un indicador suficiente para pensar en la ambientalización curricular. Por otro lado, se aportó a la construcción de los marcos teóricos sobre epistemología ambiental, el contexto socio-histórico de la emergencia discursiva y su relación con la educación ambiental, sostenidos por los propios docentes del equipo. Se coincidió en la visión de que este marco emerge a partir de diversas crisis: una crisis de la visión del conocimiento moderno y de la racionalidad científico-instrumental que exige actualmente un diálogo de saberes y una articulación con la dimensión ético-política desde el campo de la epistemología ambiental, una crisis ambiental que exige la revisión de las valoraciones y representaciones sobre la naturaleza, y una crisis de la racionalidad economicista para pensar el desarrollo lo que demanda estrategias de desarrollo sustentable y alternativas desde enfoques territoriales integrales.

Por otra parte, en simultáneo con las reflexiones que íbamos manteniendo ya sea de forma presencial en los encuentros como de forma virtual (mediante el uso de herramientas como Hangout), fuimos avanzando en el proceso de investigación: elaboramos instrumentos que nos permitirían tomar datos para alcanzar uno de nuestros objetivos propuestos (encuestas), revisamos la metodología, realizamos el relevamiento documental para revisar las ofertas de grado, generamos articulaciones con otros grupos cuyo objeto de investigación era cercano al de nuestro grupo.





Así es que nos vinculamos con otros investigadores de Argentina y Uruguay. Tal es el caso de Javier Task y Laura Barcia (Uruguay), Pablo Sessano (UBA), Silvina Corbetta (UNPSJB y UNSE), Daniela García (UNAJ), Carlos Galano (UNR). El diálogo de saberes interdisciplinarios con estos investigadores nos permitió reconstruir un "estado del arte" de la inclusión del PAL en las universidades y una genealogía de la institucionalización de la educación ambiental en ambos países. Este diálogo quedó plasmado un libro (en prensa) que recogerá los aportes de diversos actores que contribuyeron a la consolidación del PAL y de la EA en el Nivel Superior de Argentina y de Uruguay.

ALGUNOS AVANCES Y ACUERDOS

En un primer término, se pensó llevar a cabo el análisis de las fundamentaciones de los programas de diversas asignaturas, para comprender la relación entre pensamiento ambiental y EA. Sin embargo, estas fundamentaciones podrían tornarse declaraciones abstractas que no necesariamente darían cuenta de las prácticas de educación ambiental que queríamos identificar. Así es que consideramos que necesitábamos interrogar sobre las prácticas pedagógicas. Esto tenía además la ventaja de que nos alejaba de las dificultades para comparaciones de tipo cuantitativo dada la asimetría de ambas universidades. Por ello la decisión metodológica se orientó a poner el énfasis en las prácticas de educación ambiental presentes en ambas instituciones que pudiesen ser sistematizadas con fines de análisis y de posterior socialización.

El relevamiento de información sobre prácticas de educación ambiental tiene como principal antecedente un estudio realizado por RETEMA publicado en 2010 y que incluye un relevamiento exhaustivo al interior de la UDELAR. Este trabajo fue revisado y se consideró replicarlo en ambas universidades.

Otras cuestiones que fueron surgiendo son, que a partir de lecturas compartidas y los diversos matices entre autores, nació la necesidad de plantearnos si había un consenso en conceptos claves que resultaban imprescindibles para las cuestiones que intentábamos pensar. Volvíamos al problema de los modos de entender y de hacer educación ambiental. Un primer acuerdo se manifestó en torno a que no toda actividad que trabaja sobre el ambiente implica "hacer educación ambiental".

Finalmente, el principal acuerdo clave para el desarrollo de la Red, giró en torno a la definición de educación ambiental, y se llegó a acordar que se adoptará la definición del Plan Nacional de Educación Ambiental de Uruguay. La misma, toma diversos conceptos propios del PAL y de las convenciones internacionales, es así que establece:

"La EA es una herramienta pedagógica, ética y política orientada a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que posibiliten transitar hacia un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida basados en la equidad y la justicia social y el respeto por la diversidad biológica y cultural. La EA impulsa la construcción de un saber ambiental que rescate, construya y proponga modos apropiados de relación entre la sociedad y la naturaleza contextualizados en cada territorio (...). La EA propende a la participación ciudadana activa, responsable y consciente en la toma de decisiones y la gestión (...). La EA integra una conjugación de saberes, conocimientos y destrezas diversas, académicas y populares. En síntesis (...) implica un compromiso ético, político y social en un tiempo y un espacio determinado con la formación de ciudadanos comprometidos (...). Por sus características, se trata de un proceso de formación continua que (...) en ámbitos formales y no formales. Conlleva una pedagogía nutrida de la





 $(RENEA, 2014)^2$.

Educación Popular, en que los aprendizajes se forjan a partir de la experiencia de los sujetos del proceso educativo en su medio cotidiano y propone una visión comprensiva de su génesis histórica, sus características y sus potenciales biofísicos, económicos, sociales y culturales"

Este acuerdo no es menor ya que implicó la posibilidad de generar un consenso en la Red, se evidenció la importancia de lograr marcos conceptuales compartidos para seleccionar las experiencias de educación ambiental en la Educación Superior que nos resultarían pertinentes y relevantes para esta investigación.

CONSIDERACIONES FINALES

De modo sintético se podría indicar que la red UNTDF-RETEMA (UDELAR) habilita dos niveles de reflexión:

Uno de ellos a nivel de la forma de trabajo, permite reflexionar sobre la experiencia del modo de producción de conocimientos puestos en juego por los miembros de la Red. El otro a nivel de los contenidos, ya que aborda una reflexión epistemológica y pedagógica sobre la educación ambiental en las universidades que forman parte de la Red.

Esta distinción se hace con fines analíticos, sin embargo los dos niveles están vinculados ya que el marco de la epistemología ambiental implica supuestos asumidos en el modo en el que pretendemos producir conocimientos desde nuestra Red y al mismo tiempo, constituye parte del campo de problemas de nuestra investigación.

La forma de producir conocimientos en una Red interuniversitaria implicó al mismo tiempo su proceso de constitución. Tratamos de posicionarnos como sujetos productores de conocimientos bajo diversas formas colaborativas de aprendizaje y de organización. Ello requirió acordar objetivos que pudieran aglutinar diversos marcos conceptuales (sin forzar consensos que borrasen las diferencias y mediante la apertura del juego con la mayor amplitud posible), pautar formas de trabajo y modos de comunicación.

REFERENCIAS

Acuña, C. (2013). ¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Leff, E. (2007). Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Sessano, P. y Corbetta, S. (2016). Educación ambiental y TIC: orientaciones para la enseñanza. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ANSES.

Somenson, M., Murriello, S., & Freisztav, A. (1992). La Educación Ambiental en la Universidad. Propuesta Metodológica. Universidad Nacional de La Plata: UNESCO.

RENEA (2014). Plan Nacional de Educación Ambiental (PlaNEA). Uruguay: RENEA. Disponible en http://www.universidad.edu.uy/retema/files/2014/02/PLANEA-12-7-2014.pdf

²http://www.universidad.edu.uy/retema/files/2014/02/PLANEA-12-7-2014.pdf



